



Federación Gallega de Golf

C/ Cabo Santiago Gómez, N° 8, Esc. D-E, 1º, 15004 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: fggolf@fggolf.com – Web: www.fggolf.com

CIRCULAR 1/2015

REGLAMENTO LIGA INFANTIL GALLEGA 2015

La **Liga Infantil Gallega** es un campeonato de golf por equipos, que se celebra en los campos de golf de Galicia, en pruebas de un día a lo largo del año, y en el que se da la posibilidad de competir a todos los clubes gallegos (y otros invitados) entre sí. La participación está limitada a jugadores Infantiles, Alevines y Benjamines. En este año se cumple la 21ª edición de este torneo de base de juveniles.

1.- Calendario de las pruebas: está formado por las 6 pruebas de que consta la liga, cuyas fechas serán:

- | | | |
|-------------------------|---------------------------------|---------------------|
| • 24 de enero (S): | 1ª prueba LIGG | – C.G. Val de Rois |
| • 28 de marzo (S)*: | 2ª prueba LIGG | – C.G. Campomar |
| • 11 de abril(S)*: | 3ª prueba LIGG y Ranking Sub 25 | – R.A.C. Vigo |
| • 16 de mayo (S)*: | 4ª prueba LIGG y Ranking Sub 25 | – G.B. Augas Santas |
| • 11 de julio (S)*: | 5ª prueba LIGG | – Hércules C.G. |
| • 6 de septiembre (D)*: | 6ª prueba LIGG | – R.C.G. La Coruña. |

2.- Sedes: El club anfitrión es responsable junto con la FGG de la organización de la prueba, y tendrá entre sus obligaciones lo siguiente:

- De acuerdo con el árbitro de la prueba, deberá marcar los lugares de salida con las marcas que han sido designadas para cada categoría.
- El Delegado de Juveniles de cada Club actuará de Starter en la prueba correspondiente a su Club o delegará esa función en un empleado del mismo.
- Tendrá a su cargo las previsiones normales en un Campeonato (menú infantil, previsión de carros eléctricos y/o manuales, Marshall para seguimiento de partidas de categoría alevín, así como las específicas para la prueba), que especificarán a la FGG cumplimentando, con al menos 15 días de antelación, el **protocolo** correspondiente a las pruebas del Comité Técnico Juvenil.
- Deberá habilitar, al menos, un día de entrenamiento gratuito para los jugadores/as inscritos/as en los 7 días inmediatamente anteriores a la celebración de la prueba.

3.- Participantes: cada club podrá presentar un equipo con un máximo de 15 jugadores/as **titulares** de categorías infantil, alevín y benjamín (sin límite por categorías), **de los cuales sólo 9 podrán puntuar en la clasificación por equipos**. Cada club debe encargarse de indicar cuáles serán esos 9 jugadores antes del cierre de inscripción de cada prueba. En caso contrario, la FGG descartará, de cara a los resultados por equipos, a los hándicaps más altos hasta ajustarse a ese máximo de 9. Además de esos 15, los equipos podrán anotar a más jugadores **reservas**, de forma que en caso de tener capacidad el campo podrán participar sumando puntos a efectos de clasificación individual. Cada campo marcará el número máximo de jugadores que puede asumir, en función de la temporada y prueba a celebrar.

Excepcionalmente la FGG podrá invitar a participar en pruebas de Liga y/o Ranking a equipos de otras comunidades o países, siempre sin opción a premio final, tanto a nivel individual como colectivo.



Federación Gallega de Golf

C/ Cabo Santiago Gómez, N° 8, Esc. D-E, 1º, 15004 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: fggolf@fggolf.com – Web: www.fggolf.com

Circular F.G.G. 1/2015

La participación en la Liga Gallega Infantil 2015 supone conocimiento y aceptación expresa de las normas específicas contenidas en esta Circular.

Los jugadores deberán cumplir la siguiente limitación de hándicap exacto a la fecha de cierre de inscripción de la prueba para la que sean convocados por su club:

Infantiles (nacidos en 2001 y 2002)	Hándicap igual o inferior a 28,4
Alevines (nacidos en 2003 y 2004)	Hándicap igual o inferior a 36,4
Benjamines (nacidos de 2005 en adelante)	Hándicap igual o inferior a 46,4

IMPORTANTE: Todo jugador que quiera participar en la Liga Infantil Gallega tiene que tener un hándicap dentro de los límites establecidos y haberlo defendido en al menos dos competiciones oficiales, según su ficha de actividad (*a excepción de jugadores en categoría benjamín, que sólo han de tener un hándicap igual o inferior a 46,4*)

4.- Inscripciones: Cada club deberá enviar la composición de su equipo (nombre y apellidos, nº de licencia y categoría) a la Federación Gallega de Golf por fax al 981-91.90.29 o por e-mail a fggolf@fggolf.com. La apertura de inscripción para cada prueba será inmediatamente después de la celebración de la prueba anterior. Para la primera prueba será a partir de la publicación de este reglamento. El cierre de inscripción finalizará a las 10:00 horas del jueves anterior a la celebración de la prueba. Las inscripciones serán gratuitas. Las ausencias no justificadas podrán ser revisadas por el Comité Técnico Juvenil, reservándose éste el derecho de aplicar las mismas penalidades que para las conductas antideportivas (ver punto 10.e)

Los jugadores que cambien de club a mitad de temporada podrán participar con el club nuevo sin ningún impedimento, aunque no podrán sumar puntos para ese nuevo equipo hasta la siguiente temporada. Sí que sumarán puntos para la clasificación individual.

Cuando se trate de pruebas conjuntas de Liga y Ranking:

- Los jugadores que inscriba un club para la Prueba de Liga y que cumplan las condiciones para puntuar en la prueba de ranking, quedarán automáticamente inscritos para la prueba de Ranking conjunta, pudiendo computar el resultado obtenido en las dos clasificaciones.

5.-Fórmula de Juego: Stroke-Play Scratch

Infantiles	18 hoyos, marcas a determinar por el comité de la prueba.
Alevines	18 hoyos, marcas a determinar por el comité de la prueba.
Benjamines*	9 hoyos, marcas a determinar por el comité de la prueba.

*Siempre y cuando el campo esté correctamente valorado, la categoría benjamín saldrá desde las barras rojas (tanto chicos como chicas)

Por circunstancias especiales, como condiciones atmosféricas adversas, premura de tiempo de juego u otras razones, el Comité de la Prueba podrá suspenderla, aplazarla o variar el número de hoyos a jugar, según su criterio, garantizando la finalización de la jornada.



Federación Gallega de Golf

C/ Cabo Santiago Gómez, Nº 8, Esc. D-E, 1º, 15004 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: fggolf@fggolf.com – Web: www.fggolf.com

Circular F.G.G. 1/2015

El Comité de la Prueba podrá asimismo tomar las medidas que estime oportunas para el buen desarrollo del juego, como establecer zonas de dropaje en determinados hoyos, cuando se consideren de excesiva dificultad para el nivel de la categoría de benjamines.

6.- Comité de la Prueba: Estará formado por tres personas, representantes del Comité de Competición del Club anfitrión y al menos un representante de la F.G.G., y tomará las decisiones en los casos que se susciten, por mayoría simple, remitiéndose las posibles reclamaciones posteriores, por escrito, al Comité Técnico Juvenil de la F.G.G., que oportunamente decidirá en primera instancia. Los integrantes del Comité velarán por el buen desarrollo de la competición y tendrán competencia total para hacer valer a título individual y aplicar, al igual que el árbitro, las “normas de obligado cumplimiento”.

7.- Árbitro: Todas las pruebas de la Liga tendrán la asistencia de al menos un árbitro nombrado por la F.G.G.

8.- Marcadores: Será obligatoria la aportación de marcadores por parte de los equipos participantes con representación en la categoría de Benjamines. La F.G.G. determinará el club que actuará de marcador de cada partida de benjamines al elaborar el horario de salidas. El club que no aporte marcadores no tendrá derecho a presentar jugadores en categoría benjamín.

9.-Caddies: No existirá la figura de Capitán de equipo. No se autoriza el uso de caddies.

10.- Normas de obligado cumplimiento. Régimen amonestador.

a) **Regla de los 50 metros:** Durante la celebración de la prueba, los padres, acompañantes, amigos y otros espectadores deberán desplazarse por el **rough**, suficientemente alejados de los jugadores para no interferir en el desarrollo correcto de los partidos. En los **greenes** también hay mantener una separación suficiente con los jugadores, con el fin de no interferir en el desarrollo del juego y no molestar cuando van a patear.

b) **Acompañantes. Interferencia en el juego:** Los padres, acompañantes, amigos y espectadores no deberán dar a los jugadores ningún tipo de consejo, seña o ayuda. Del mismo modo, no se deben meter en la conversación entre el árbitro o Comité y los jugadores. Deberán mantener una actitud respetuosa hacia todos los representantes de la FGG, hacia todos los Delegados Juveniles de los distintos Clubs y hacia otros padres y acompañantes.

c) **No se debe hablar con ningún niño de la partida:** a los componentes de un mismo equipo sólo podrá dirigirse el Delegado Juvenil de SU CLUB para resolver alguna duda sobre las Reglas, en caso de no estar disponible inmediatamente el árbitro o algún miembro del Comité de la Prueba.

d) **Normas de Etiqueta:** El jugador deberá cumplir las normas de etiqueta, educación y comportamiento. Se debe mantener una actitud respetuosa hacia los compañeros de partida, los árbitros y representantes de la FGG, así como al resto de usuarios de las instalaciones, evitando gestos despectivos o de disgusto y expresándose en un lenguaje correcto, evitando proferir gritos y palabras malsonantes. No es aceptable el comportamiento antideportivo como lanzar palos o golpear la bolsa.



Federación Gallega de Golf

C/ Cabo Santiago Gómez, N° 8, Esc. D-E, 1º, 15004 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – **Fax:** 981 91 90 29 – **E-mail:** fggolf@fggolf.com – **Web:** www.fggolf.com

Circular F.G.G. 1/2015

e) **Penalidades por incumplimiento de estas normas:**

- El incumplimiento de estas normas se amonestará con dos golpes de penalidad a la primera infracción y descalificación a la segunda. Las denuncias y decisiones del Árbitro y el Comité de la Prueba gozarán de la presunción de veracidad. Tanto el (los) árbitro (s) como el propio Comité de la Prueba podrán aplicar esta norma. Los delegados de los clubs participantes, a su vez, podrán desplazarse por el campo, y serán los encargados de transmitir cualquier eventualidad tanto al Comité de la Prueba como al equipo arbitral.

Si se considera que la acción es muy grave implicará la descalificación del jugador de la prueba en la primera acción.

- **Conducta antideportiva.** *Infracción a las normas de etiqueta:* una descalificación por conducta antideportiva será evaluada por el Comité Técnico Juvenil, y acarreará una penalización automática, que se cumplirá desde la siguiente prueba marcada en el calendario. Las penalizaciones irán **de una a tres pruebas** sin poder participar en competiciones dependientes del Comité Técnico Juvenil, sin perjuicio de que los hechos puedan ser trasladados a Disciplina Deportiva. El número (de pruebas de amonestación) se marcará en base a la gravedad y/o reincidencia, a criterio de este organismo de la Federación. Incumplir, obviar y/o manipular consciente y deliberadamente las reglas de juego antes, durante y después de una competición con el ánimo de beneficiarse a sí mismo y/o perjudicar a terceros supondrá una conducta antideportiva.

Son ejemplo de conducta antideportiva, que puede ser objeto de penalidad: la manipulación de tarjetas, el jugar bola equivocada deliberadamente, apuntar conscientemente un resultado erróneo, y todas aquellas situaciones en que el Comité de la Prueba considere probada una conducta antideportiva.

f) **Medidas a acompañantes.** Los padres, madres o acompañantes de los jugadores podrán ser igualmente sancionados por actitudes antideportivas durante el desarrollo de la competición. Dichas medidas serán marcadas por el Comité Técnico Juvenil, y podrán llegar a prohibición de salir al campo en la siguiente o siguientes pruebas.

11.- Horario de Salidas: Las salidas no serán, por lo general, antes de las 10:00 horas y se organizarán, por norma general, de la siguiente forma: por orden de hándicap de menor a mayor, primero los grupos de infantiles y alevines y al final los grupos de benjamines. Se podría producir una alteración del orden de hándicap para evitar que en un grupo sólo jueguen jugadores de un mismo club, ya que se trata de una competición por equipos, o para organizar correctamente los grupos cuando se celebren pruebas conjuntas de Liga y Ranking.

Se podrá modificar este formato por causas justificadas a criterio del CTJ (organización de partidas por orden de clasificación individual, etc.)

12.- Desempates: En caso de empate para el primer puesto scratch de cada categoría, se resolverá mediante un play-off a “muerte-súbita” por los hoyos asignados por el Comité de la Prueba. En caso de empate para los demás puestos scratch ganará el jugador de hándicap más alto. En caso de empate para el primer puesto hándicap de cada categoría ganará el jugador de hándicap más bajo. De persistir el empate, se resolverá bajo la fórmula de los “últimos hoyos”, establecida por la RFEG.



Federación Gallega de Golf

C/ Cabo Santiago Gómez, Nº 8, Esc. D-E, 1º, 15004 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: fggolf@fggolf.com – Web: www.fggolf.com

Circular F.G.G. 1/2015

13.- Sistema de Puntuación:

- **Puntuación en cada prueba.**

Para la clasificación por equipos: en cada categoría se asignarán 20 puntos al primer clasificado, 19 al segundo, 18 al tercero y así sucesivamente en orden descendente hasta repartir todos los puntos. Si hubiese más de 20 jugadores se asignará 1 punto a cada uno de los restantes en la clasificación. Para establecer la clasificación por equipos, se contabilizarán los puntos de sus dos mejores jugadores clasificados en cada categoría, obteniéndose un total posible de 6 tarjetas válidas por club (2 benjamines, 2 alevines y 2 infantiles)

Con objeto de equilibrar la competición, a esta clasificación se le aplicará una puntuación que otorgará 50 puntos al primer equipo clasificado, disminuyendo en cinco puntos cada posición posterior (45 el segundo, 40 el tercero y así sucesivamente). En caso de empate de dos o más clubes, se les asignará a cada uno el mismo número de puntos, que se obtendrá de la suma de los puntos que correspondan a la posición que ocuparon en la tabla, divididos por tantos Clubes como hayan empatado. La clasificación obtenida - después de aplicada esta puntuación - será el resultado parcial definitivo por prueba para cada equipo y constituirá la clasificación provisional de la Liga Infantil.

Para la clasificación individual: se asignarán 25 puntos a cada jugador en categoría infantil y alevín, y 20 puntos a los benjamines para los nueve hoyos. La clasificación se obtendrá restando o sumando a dichas bonificaciones, el resultado obtenido sobre o bajo el par del campo respectivamente (aplicado el coeficiente del valor de campo correspondiente, excepto en categoría benjamín, para la que se tomará como referencia el par del campo en los 9 hoyos disputados). No se computarán resultados negativos, y se añadirán, a todos los jugadores, 2 puntos por participar.

- **Puntuación final.**

Clasificación por equipos: el ganador será el equipo que más puntos obtenga, sumando los conseguidos en todas las pruebas (puntos baremados de la clasificación provisional). En caso de producirse un empate de dos equipos para el primer puesto, cada delegado designará tres jugadores, uno de cada categoría, para disputar un play-off (muerte súbita). El emparejamiento será entre jugadores de la misma categoría. El equipo que gane en al menos dos partidas será el vencedor de la Liga Infantil. Si el empate se produjera entre más de dos equipos, y para evitar dilaciones en la jornada final, se tendrán en cuenta los puntos totales de la puntuación por prueba por equipos para determinar el vencedor. Finalmente, si fuese preciso, se recurriría a sorteo.

Clasificación individual: se sumarán los puntos que cada jugador haya conseguido, de manera individual, en cada una de las pruebas, descartando el peor resultado de las 6. En caso de empate para los tres primeros puestos se decidirá el desempate por el mayor número de primeros puestos obtenidos, segundos si son necesarios y así sucesivamente. Si persistiera el empate, primará el hándicap más bajo a la fecha de la última prueba; si no decidiera, se recurriría a sorteo.

14.- Ranking de juego corto. El CTJ podrá organizar, en paralelo a la celebración de las pruebas de la Liga, una competición de juego corto para la elaboración de un Ranking de Juego Corto, que tendrá un reglamento general que se publicará antes de la celebración de la primera prueba. Dichas pruebas podrán cancelarse bajo circunstancias especiales o por falta de tiempo para llevarse a cabo.



Federación Gallega de Golf

C/ Cabo Santiago Gómez, N° 8, Esc. D-E, 1º, 15004 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: fggolf@fggolf.com – Web: www.fggolf.com

Circular F.G.G. 1/2015

15.- Premios y trofeos:

- **Trofeos en cada prueba:** en cada prueba de liga recibirán trofeo los dos primeros clasificados scratch y el primero hándicap de cada categoría (premios no acumulables)
- **Premios finales:** se entregará el trofeo al club ganador de la liga infantil gallega 2014, que lo conservará durante un año hasta su entrega al club ganador del año siguiente.
A nivel individual, recibirán trofeo los tres primeros de la clasificación individual de cada categoría, además de la primera dama (premio no acumulable, prevaleciendo la clasificación inicial).

A Coruña, 5 de Enero de 2015
SECRETARIO GENERAL
FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF